

Resolución de 6 de febrero de 2026, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso, correspondientes al proceso selectivo por promoción interna para el ingreso en el cuerpo de Auditores, convocadas por Acuerdo de 11/12/2025, de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, apartado 1, del **Acuerdo de 11/12/2025**, de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo por promoción interna para el ingreso en el cuerpo de **Auditores** de esta Institución, correspondiente a la **Oferta de Empleo Público de 2024 y 2025**, esta Presidencia,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso, a las mencionadas pruebas.

Segundo.- Publicar en la página web www.ccuentas.es la presente Resolución.

Tercero.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que aleguen y presenten de forma exclusivamente electrónica la documentación que a su derecho convenga en el siguiente enlace [https://ccuentas.sedelectronica.es](https://ccuentas.sedeelectronica.es).

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, constan en la relación de admitidos.

Las personas que dentro del plazo señalado y en la forma descrita no subsanen la causa de exclusión u omisión serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.- Concluido el plazo de subsanación, la persona titular de la Presidencia de la Cámara de Cuentas dictará Resolución, que se publicará en la web de la institución, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

Sevilla, 6 de febrero de 2026.- El Presidente, MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES



ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN, EN SU CASO, PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AUDITORES DE ESTA INSTITUCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, apartado 1, del **Acuerdo de 11/12/2025**, de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas por promoción interna para el ingreso en el cuerpo de **Auditores** de esta Institución (**BOJA núm. 244, de 19 de diciembre de 2025**), esta Presidencia ha resuelto publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***6661**	BERNAL CORONIL, ROCIO
2	***2481**	ORELLANA HIDALGO, MARIA ELISA
3	***9498**	RAGEL BONILLA, ANTONIO JOSÉ
4	***0536**	RODÍGUEZ CAMPOS, JESÚS IGNACIO
5	***8881**	RODRÍGUEZ RUIZ, LAURA
6	***8742**	SILONIZ FERNANDEZ-SHAW, LUCIA CARLOTA
7	***8604**	UCEDA CUENCA, ANA

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el lugar indicado en su punto Segundo, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

